

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, primero (1º) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente: 2022-00425

Teniendo en cuenta que la reforma de la demanda¹ cumple los presupuestos del artículo 93 del Código General del Proceso, y por reunir los requisitos generales contemplados en los artículos 82 y siguientes *ibídem*, el Despacho resuelve,

1.- ADMITIR por única vez, la reforma de la demanda instaurada por Sandra Milena Rojas Cubides contra Organización SUMA SAS y Mundial de Seguros SA.

2.- SURTIR el presente asunto bajo el trámite del proceso verbal, de conformidad con el artículo 368 y siguientes *ibídem*.

3.- CORRER traslado de la demanda y sus anexos a la parte demandada por el término de diez (10) días, habida cuenta que fueron notificadas con anterioridad a la presente providencia, según auto del 25 de septiembre de 2023².

4.- NOTIFICAR esta providencia a la parte demandada mediante estado, para que ejerzan las facultades del artículo 369 y ss del compendio procesal.

5.- INGRESAR el asunto al Despacho, vencido el traslado dispuesto en el numeral 3º, para continuar el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.40 fijado el 2 de abril de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

Car

¹ Cuaderno 1, archivo 37

² Cuaderno 1, archivo 38

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56ca6a4f9d9118c5e805e8b61614076e6d10139b53063d37bb9a1294047199ff**

Documento generado en 01/04/2024 04:55:11 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>